

RV: Manifestación y solicitud de aprobación Cesión de derechos Económicos OC 106158_P&P SYSTEMS

Coordinador Soporte Tecnológico - Seccional Tunja
<coorsistemastun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 21/04/2023 1:52 PM

Para: Angela Hernandez Sandoval <ahernans@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Jhon Sebastian Cachope Fajardo <jcachopf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (461 KB)

Documento 11.pdf; Solicitud de Cesión de Derechos Economicos OC 106158 14-04-2023.pdf;

Cordial Saludo Doctora Angela

En atención a la solicitud de aprobación Cesión de derechos Económicos OC 106158_P&P SYSTEMS, y verificando los documentos que solicita Colombia Compra Eficiente como soporta en el correo que antecede, se remite Documento para que sea firmado por la Doctora Angela Hernandez como Ordenadora del Gasto de la Orden de Compra 106158.

Quedo atenta para continuar con el tramite.

Cordialmente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DEISY CAROLINA WILCHES ABRIL

Profesional Universitario G11

Coordinador Oficina Soporte Tecnológico

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja

Contacto: 3214492790

De: licitaciones licitaciones <licitaciones@pypsystems.com>

Enviado: viernes, 21 de abril de 2023 1:32 p. m.

Para: Coordinador Soporte Tecnológico - Seccional Tunja <coorsistemastun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Carlos Jimenez <gerencia@pypsystems.com>

Asunto: Re: Manifestación y solicitud de aprobación Cesión de derechos Económicos OC 106158_P&P SYSTEMS

Buenas Tardes

Respetados señores

informamos que este proceso de cesión de derechos económicos ya lo hemos realizado en otras entidades donde CCE ya autorizado con este mismo proveedor

adjunto pantallazo y documento de correo enviado por CCE.

Juan Manuel Arango Sierra <manuel.arango@colombiacompra.gov.co>
para Sergio, Andres, mí ▾

Buen día, estimado proveedor.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE, le informa que, para surtir el proceso de cesión de derechos económicos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, es requerido lo siguiente al correo del administrador de este: Manuel.arango@colombiacompra.gov.co

1. Solicitud de cambio de cuenta firmada por el representante legal del proveedor (P&P Systems)
2. Certificación de cuenta bancaria del cesionario (Nexsys)
3. Orden de Compra
4. Documento de cesión firmado por las tres partes. (Cesionario, Cedente y Entidad Compradora)
5. Cámara de comercio de los dos proveedores.

Lo anterior, con el fin de que se publique en la TVEC la cesión de derechos económicos. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en el marco de su labor de supervisión de la ejecución y cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios estará atenta a resolver cualquier inquietud adicional que pueda llegar a presentarse.

Cordial saludo.



Juan Manuel Arango Sierra
Subdirección Negocios / Administrador Contratista
Teléfono: (601) 795 6600
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 33 • Bogotá - Colombia
Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

Colombiacompra.gov.co

Cordialmente

Yuly Bolaños Pastran

Licitaciones

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Cel: (571) 3173655237

Autopista Medellín km 3.5 Oficina C-72 vía Cota

Terminal Terrestre de Carga

Corporativo: licitaciones@pypsystems.com



VISITA NUESTRA PAGINA:

<https://www.pypsystems.com/>



----- **Declaración de Confidencialidad de Correo Internet** -----

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos está destinada únicamente para la persona o entidad a la cual está dirigida y es privada y confidencial. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, difusión, distribución o copia de este mensaje y/o archivos adjuntos está estrictamente prohibido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor destrúyalo y notifique al remitente inmediatamente respondiendo este mismo correo. Gracias por su cooperación.

----- **Internet e-mail Confidentiality Statement** -----

Information contained in this e-mail message and /or in the attached files is intended only for use of the person or entity to whom it is addressed and is private and confidential. If you are not the intended recipient, any storage, dissemination, distribution or copying of this message and/or attached files is strictly prohibited. If you have received this message in error, please destroy it and notify to the sender immediately by reply this e-mail. Thank you for your cooperation

El jue, 20 abr 2023 a la(s) 16:28, Coordinador Soporte Tecnológico - Seccional Tunja (coorsistemastun@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Cordial Saludo

En atención a la Manifestación y solicitud de aprobación Cesión de derechos Económicos OC 106158_P&P SYSTEMS, me permito informar que se realizó consulta ante Colombia Compra Eficiente y informan que el proveedor debe informar a Colombia Compra para que se soporte ante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, dando cumplimiento a "Cláusula 15 Cesión" del contrato marco Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 la cual indica. Los Proveedores no pueden ceder parcial ni totalmente los derechos y obligaciones derivadas del Acuerdo Marco, **sin la autorización expresa de Colombia Compra Eficiente**, en caso de que el Proveedor solicite la cesión esta deberá ser a otro Proveedor vigente en el Acuerdo Marco y que cumpla con los mismos requisitos, o superiores, que fue adjudicado. No obstante, el Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco.

Quedamos atentos a la aprobación por parte de Colombia Compra Eficiente.

Cordialmente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DEISY CAROLINA WILCHES ABRIL
Profesional Universitario G11
Coordinador Oficina Soporte Tecnológico

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja
Contacto: 3214492790

De: licitaciones licitaciones <licitaciones@pypsystems.com>

Enviado: martes, 18 de abril de 2023 10:28 a. m.

Para: Coordinador Soporte Tecnológico - Seccional Tunja <coorsistemastun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Carlos Jimenez <gerencia@pypsystems.com>; licitaciones2 licitaciones2 <licitaciones2@pypsystems.com>

Asunto: Re: Manifestación y solicitud de aprobación Cesión de derechos Económicos OC 106158_P&P SYSTEMS

Buenos y bendecidos días estimados señores,

De Acuerdo a lo solicitado por la entidad, P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS, por medio del presente se permite enviar documento con correcciones requerida por la entidad para fines pertinentes, sin otro particular,

Quedamos muy atentos a su pronta respuesta al mismo, con el fin de acelerar la entrega de los equipos adquiridos por la entidad.

Muchas gracias, God bless you,

Monica Rocío Cubillos

Ejecutiva de Licitaciones E

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Cel: (571) 3173655237

Autopista Medellín km 3.5 Oficina C-72 vía Cota

Terminal Terrestre de Carga

Corporativo: licitaciones@pypsystems.com



VISITA NUESTRA PAGINA:

<https://www.pypsystems.com/>



----- **Declaración de Confidencialidad de Correo Internet** -----

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos está destinada únicamente para la persona o entidad a la cual está dirigida y es privada y confidencial. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, difusión, distribución o copia de este mensaje y/o archivos adjuntos está estrictamente prohibido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor destrúyalo y notifique al remitente inmediatamente respondiendo este mismo correo. Gracias por su cooperación.

----- **Internet e-mail Confidentiality Statement** -----

Information contained in this e-mail message and /or in the attached files is intended only for use of the person or entity to whom it is addressed and is private and confidential. If you are not the intended recipient, any storage, dissemination, distribution or copying of this message and/or attached files is strictly prohibited. If you have received this message in error, please destroy it and notify to the sender immediately by reply this e-mail. Thank you for your cooperation

El jue, 13 abr 2023 a la(s) 13:50, Coordinador Soporte Tecnológico - Seccional Tunja (coorsistemastun@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Cordial Saludo

En atención a la solicitud de aprobación Cesión de derechos Económicos OC 106158_P&P SYSTEMS, solicito muy amablemente que sea ajustada el destinatario en atención a que la Ordenadora del Gasto de la BOYACÁ - RAMA JUDICIAL DESAJ TUNJA es la Doctora ANGELA HERNÁNDEZ SANDOVAL directora ejecutiva Seccional y como supervisora de la OC Deisy Carolina Wilches Abril, además se solicita muy respetuosamente sea eliminado la firma de aceptación ya que no es requerida en ese documento.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a la recepción del documento con los ajustes sugeridos.

Cordialmente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DEISY CAROLINA WILCHES ABRIL

Profesional Universitario G11

Coordinador Oficina Soporte Tecnológico

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja

Contacto: 3214492790

De: licitaciones licitaciones <licitaciones@pypsystems.com>

Enviado: lunes, 3 de abril de 2023 3:55 p. m.

Para: Coordinador Soporte Tecnológico - Seccional Tunja <coorsistemastun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Carlos Jimenez <gerencia@pypsystems.com>; licitaciones2 licitaciones2 <licitaciones2@pypsystems.com>

Asunto: Manifestación y solicitud de aprobación Cesión de derechos Económicos OC 106158_P&P SYSTEMS

Buenas y bendecidas tardes estimados señores,

Por medio del presente P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS, se permite manifestar su decisión de ceder los derechos económicos de la orden de compra 106158 a nuestro mayorista NEXSYS DE

COLOMBIA SAS, por lo que anexamos documentos pertinentes para aprobación por parte de la entidad y respectiva gestión.

Lo anterior teniendo en cuenta que la cesión de derechos económicos está amparada y reglamentada por el acuerdo marco firmado con Colombia compra eficiente en la cláusula 15 párrafo 2. El cual reza

“el Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual el Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras para realizar esta cesión

NOTA ACLARATORIA:

Vale la pena resaltar que la autorización solicitada no implica cambio alguno en los compromisos, responsabilidades y obligaciones contractuales contraídas que tiene la compañía P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S frente a BOYACÁ - RAMA JUDICIAL DESAJ TUNJA . Las cuales seguirán ejecutándose con la mayor diligencia, calidad y oportunidad ya que solo se están cediendo los derechos económicos.

Sin otro particular, quedamos atentos a su gentil y pronta respuesta.

Muchas gracias, God bless you,

Monica Rocio Cubillos

Ejecutiva de Licitaciones E

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Cel: (571) 3173655237

Autopista Medellín km 3.5 Oficina C-72 vía Cota

Terminal Terrestre de Carga

Corporativo: licitaciones@pypsystems.com



VISITA NUESTRA PAGINA:

<https://www.pypsystems.com/>



----- **Declaración de Confidencialidad de Correo Internet** -----

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos está destinada únicamente para la persona o entidad a la cual está dirigida y es privada y confidencial. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, difusión, distribución o copia de este mensaje y/o archivos adjuntos está estrictamente prohibido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor destrúyalo y notifique al remitente inmediatamente respondiendo este mismo correo. Gracias por su cooperación.

----- **Internet e-mail Confidentiality Statement** -----

Information contained in this e-mail message and /or in the attached files is intended only for use of the person or entity to whom it is addressed and is private and confidential. If you are not the intended recipient, any storage, dissemination, distribution or copying of this message and/or attached files is strictly prohibited. If you have received this message in error, please destroy it and notify to the sender immediately by reply this e-mail. Thank you for your cooperation